

Calendario electoral

- 1.- Convocar Cabildo General de Elecciones, para el 21 de diciembre de 2025.
- 2.- Exposición del anexo del censo desde del 19 noviembre al 3 de diciembre.
- 3.- Comunicación a los hermanos de la convocatoria de elecciones para el 21 de diciembre. En esta comunicación se exhortará a los hermanos, que reúnan los requisitos, para que se presenten al cargo de Hermano Mayor o cargo de Junta. Las solicitudes estarán a disposición de los hermanos, tanto en la secretaría de la hermandad como la página web de la hermandad.
La fecha de presentación de solicitudes de candidatos, se establece desde el 19 al 27 de noviembre.
- 4.- Cabildo de oficiales de aceptación de candidatos: 28 de noviembre.
- 5.- Presentación de candidaturas cerradas 1 al 2 de diciembre.
- 6.- Cabildo de oficiales de aceptación de candidaturas 3 de diciembre.
- 7.-Comunicación a los hermanos de las candidaturas cerradas, el 4 de diciembre.
- 8.- Comunicación a los hermanos para que puedan solicitar el voto por correo, el 19 de noviembre. (solicitud de voto por correo la puede encontrar en la web de la hermandad).
- 9.- Plazo para recibir la solicitud de voto por correo hasta el 3 de diciembre de 2025.
- 10.- Envío de documentación para votar por correo, el 4 de diciembre
- 11.- Plazo para recibir la hermandad el voto por correo, hasta 19 de diciembre al 2025.